



Consejo de Seguridad

Distr. general
30 de junio de 2015
Español
Original: inglés

Informe de la misión del Consejo de Seguridad a la República Centroafricana, Etiopía y Burundi (incluida la Unión Africana)

I. Introducción

1. En su carta de fecha 5 de marzo de 2015 (S/2015/162), el Presidente del Consejo de Seguridad comunicó al Secretario General que el Consejo había acordado enviar una misión a la República Centroafricana, Etiopía (Unión Africana) y Burundi del 9 al 13 de marzo de 2015. La misión estuvo bajo la dirección conjunta del Representante Permanente de Angola ante las Naciones Unidas, Ismael Abraão Gaspar Martins, y el Representante Permanente de Francia ante las Naciones Unidas, François Delattre, a los que se sumó la Representante Permanente de los Estados Unidos de América ante las Naciones Unidas, Samantha Power, para dirigir la parte de la visita correspondiente a Burundi. En los anexos I y II del presente informe se indica la composición de la misión y su mandato.

II. República Centroafricana

A. Antecedentes

2. La misión del Consejo de Seguridad, primera visita llevada a cabo por el Consejo a la República Centroafricana, tenía por objetivo principal evaluar la situación sobre el terreno casi un año después de que se aprobara la resolución 2149 (2014), de 10 de abril de 2014, en la que el Consejo estableció la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana (MINUSCA). La misión tenía por objeto determinar los progresos alcanzados en aspectos esenciales de la resolución 2149 (2014), en particular, en el proceso político, la situación en materia de seguridad, el restablecimiento de la autoridad del Estado, la protección de los civiles, la situación humanitaria y de los derechos humanos, la amenaza que plantean los grupos armados y su desarme, y la reforma del sector de la seguridad, así como el despliegue de la MINUSCA y los avances en el cumplimiento de las tareas comprendidas en su mandato. La visita brindó al Consejo la oportunidad de reiterar su llamamiento a los interlocutores de África Central a favor de la protección de los civiles y la aplicación del Acuerdo de Brazzaville, en particular en lo relativo a la



celebración del Foro de Bangui sobre la Reconciliación Nacional y de las elecciones de manera inclusiva y transparente.

B. Reuniones en Bangui

3. A su llegada a Bangui el día 12 de marzo, los miembros del Consejo recibieron información detallada de la dirección de la MINUSCA sobre la aplicación de la resolución 2149 (2014), así como información presentada por el Coordinador de Asuntos Humanitarios en ejercicio sobre la grave situación humanitaria en todo el país. También se pusieron de relieve las graves amenazas a los civiles y el mantenimiento de la ocupación de grandes zonas de la región oriental por grupos armados. La MINUSCA informó al Consejo sobre la mejora de la situación de la seguridad en Bangui y las iniciativas para reforzar la seguridad en todo el país, entre ellas, las operaciones para expulsar a los grupos armados que ocupan ciudades importantes y la redistribución de las autoridades del gobierno local y la gendarmería a esas zonas. El Consejo también recibió información sobre las actividades de la Misión encaminadas a proteger a la población civil y las comunidades en situación de riesgo, con especial hincapié en las mujeres, los niños y los desplazados internos. El Representante Especial del Secretario General para África Central y Jefe de la Oficina Regional de las Naciones Unidas para África Central, Abdoulaye Bathily, informó al Consejo sobre las dinámicas internas y regionales en torno al proceso político y destacó los problemas cruciales, como el establecimiento de un ejército republicano representativo, la necesidad urgente de avanzar en la recuperación económica y la importancia de hacer frente a la marginación para garantizar la estabilidad a largo plazo. Los miembros del Consejo también tuvieron oportunidad de reunirse y de tratar diversas cuestiones con el equipo de las Naciones Unidas en el país y el cuerpo diplomático acreditado en Bangui.

4. El 13 de marzo los miembros del Consejo de Seguridad se reunieron con la Jefa de Estado de Transición, Catherine Samba-Panza, y los principales ministros del Gobierno de Transición, entre ellos, los ministros de Relaciones Exteriores, Reconciliación, Hacienda, Asuntos Sociales, Justicia y el Fiscal General. El Presidente de la Autoridad Electoral Nacional, Dieudonné Kombo Yaya, participó en la reunión con la Jefa de Estado de Transición. La misión también se reunió con el Presidente del Consejo Nacional de Transición, Alexandre-Ferdinand Nguendet, y con miembros del Parlamento de Transición. Los miembros del Consejo visitaron el campamento Benzi-vi de Bangui y hablaron con los desplazados internos en el centro. También se reunieron con la sociedad civil en la capital, entre otros, con la plataforma religiosa en la que participan el Imán de Bangui, Oumar Kobine Layama, y el Pastor Girekoyamet Cibangou. Asimismo, visitaron los cuarteles generales de la operación militar de la Unión Europea en la República Centroafricana (EUFOR-RCA) y la Operación Sangaris, y recibieron información de sus respectivos comandantes.

C. Principales cuestiones planteadas durante las reuniones con la Jefa de Estado de Transición, el Primer Ministro, los ministros del Gabinete, el Consejo Nacional de Transición y la sociedad civil

1. El proceso político

5. En su reunión con la Jefa de Estado de Transición, los miembros del Consejo de Seguridad reiteraron su firme apoyo al proceso político en la República Centroafricana y pidieron que se llevase a cabo el proceso de Brazzaville, en particular, la celebración del Foro de Bangui y las elecciones legislativas y presidenciales. El Consejo exhortó a la Jefa de Estado de Transición a que velara por que el proceso político se desarrollase de manera inclusiva y transparente y contase con la participación de las mujeres, los desplazados internos y los refugiados. El Consejo elogió a la MINUSCA por sus actividades en apoyo de la transición e informó a la Jefa de Estado de Transición de que el Consejo estaba estudiando en ese momento la posibilidad de aumentar los recursos de la Misión, a fin de que pudiera seguir prestando apoyo a las autoridades de la República Centroafricana. Los miembros del Consejo también encomiaron a las fuerzas internacionales (la MINUSCA, la Operación Sangaris y EUFOR-RCA) y a la Misión Internacional de Apoyo a la República Centroafricana con Liderazgo Africano (MISCA) por haber prevenido un genocidio en la República Centroafricana.

6. La Jefa de Estado de Transición aseguró a los miembros del Consejo que el proceso político se seguiría llevando a cabo de manera plenamente inclusiva. Señaló los progresos alcanzados en el último año en varios aspectos, como la situación de la seguridad en Bangui, el nuevo despliegue de los representantes del gobierno a algunas de las regiones, el regreso de algunos desplazados internos y refugiados, y la lucha contra la impunidad. También observó que aún había que encarar muchos problemas, y destacó las dificultades financieras que afrontaba la autoridad de transición para llevar a buen término la transición.

7. Al tiempo que ponía de manifiesto su compromiso con un proceso político inclusivo, la Jefa de Estado de Transición informó al Consejo de que habían concluido las consultas locales en las 16 prefecturas y subrayó la importancia de esos logros, dado que este proceso había permitido que se escuchase la voz de los ciudadanos de la República Centroafricana en todo el país, incluidos los desplazados internos y los refugiados en países vecinos. La Jefa de Estado de Transición informó a los miembros del Consejo de que, según los resultados preliminares de las consultas, los habitantes de la República Centroafricana habían manifestado inquietudes principalmente respecto a la seguridad, el desarme, la paz, la justicia y el desarrollo económico. Aseguró que los cuatro grupos de trabajo temáticos establecidos para preparar el Foro de Bangui, que se esperaba que tuviese lugar a finales de abril, estudiarían esas quejas. También expresó preocupación por la falta de recursos y exhortó a la comunidad internacional a que prestara asistencia para financiar los resultados del Foro de Bangui.

8. Los grupos de la sociedad civil acogieron favorablemente las consultas locales y el Foro Bangui, que tendría lugar próximamente, y pusieron de relieve su reconocimiento por el apoyo de la comunidad internacional para garantizar que el proceso político avanzara de manera inclusiva. En relación con las próximas etapas, las representantes de los grupos de mujeres instaron a que se fomentara la

incorporación de las mujeres a los procesos políticos y de reconciliación de conformidad con la resolución 1325 (2000), entre otros, en los preparativos en curso para el Foro de Bangui. Los representantes de la sociedad civil también criticaron los procesos paralelos que podían menoscabar y hacer que fracasara el proceso político del país, e instaron al Consejo de Seguridad a velar por que la transición siguiese avanzando conforme a criterios de transparencia.

2. Elecciones

9. Respecto al referendo sobre la Constitución y las elecciones presidenciales y legislativas que estaban previstos, la Jefa de Estado de Transición informó al Consejo de Seguridad de que, si bien las autoridades de transición estaban haciendo todo lo posible para evitar que la transición se prolongara, el calendario electoral vigente estaba sufriendo retrasos por la decisión de celebrar consultas locales y por problemas operacionales y financieros, como la falta de financiación para llevar a cabo la inscripción electoral. El Presidente de la Autoridad Electoral Nacional y el Presidente del Consejo Nacional de Transición reiteraron esa declaración, al tiempo que aseguraban al Consejo que en ese momento su labor se centraba por completo en el proceso electoral. En lo que respecta al calendario, el Presidente del Consejo Nacional de Transición informó a los miembros del Consejo de Seguridad de que, conforme a su evaluación, las elecciones podían tener lugar, de forma realista, a comienzos de 2016. La Jefa de Estado de Transición hizo hincapié en que sería importante que las elecciones se llevasen a cabo de la manera debida para evitar que se pusiesen en tela de juicio y que pudiese continuar la violencia.

10. Los representantes de los grupos de la sociedad civil de Bangui destacaron la importancia de ampliar la autoridad del Estado a todo el país antes de llevar a cabo las elecciones, con miras a garantizar que estas fuesen libres y limpias y se celebrasen en un entorno seguro para la población. En ese sentido, los grupos de la sociedad civil felicitaron a la MINUSCA por sus iniciativas y por el apoyo que prestaba a las autoridades de transición para restablecer la presencia del Estado dentro y fuera de Bangui, y pidieron que se siguieran realizando operaciones similares a las llevadas a cabo en febrero en Bria, en particular, antes de las elecciones.

11. Los miembros del Consejo encomiaron a las autoridades centroafricanas por su compromiso de que las elecciones se celebrasen en el momento indicado, y recalcaron la importancia de asegurar que el proceso siguiera teniendo un carácter inclusivo. También destacaron la importancia de que las autoridades de transición se centrasen en desplegar de nuevo y ampliar la autoridad del Estado en todo el país, con el apoyo de la MINUSCA.

3. Desarme y seguridad

12. En reuniones celebradas con todos los interlocutores, los miembros del Consejo de Seguridad exhortaron con firmeza a todos los grupos armados a que depositasen las armas sin demora y participasen en el proceso político en curso. Se alentó a los grupos armados a manifestar sus preocupaciones mediante el Foro de Bangui y a participar en un proceso de desarme. Los miembros del Consejo encomiaron a la MINUSCA y a las fuerzas internacionales por la mejora de la situación de la seguridad en Bangui, y alentaron a redoblar los esfuerzos para conseguir que también hubiese más seguridad en las regiones, en particular en la parte oriental del país.

13. La Jefa de Estado de Transición puso de relieve el compromiso de su Gobierno de ocuparse de la cuestión del desarme, y señaló que el proceso de desarme, desmovilización y reintegración era una de las cuestiones clave que se tratarían en el Foro de Bangui. Explicó que se debería lograr un acuerdo general sobre el formato y el enfoque del proceso de desarme, desmovilización y reintegración que permitiera a las autoridades de transición avanzar en esa cuestión. Entretanto, si bien reconoció la importancia de que las fuerzas de seguridad tuviesen una composición étnica equilibrada y un carácter profesional, la Jefa de Estado de Transición recalcó la necesidad de rehabilitar y rearmar a las fuerzas armadas centroafricanas para que velasen por la seguridad de la población del país.

14. Casi todos los interlocutores centroafricanos se hicieron eco de este mensaje, incluidos los grupos de la sociedad civil y los desplazados internos. Si bien se reconoció ampliamente el efecto positivo que el despliegue de la MINUSCA y las fuerzas internacionales había tenido sobre la situación de la seguridad, los interlocutores centroafricanos reiteraron que se necesitaba urgentemente un ejército nacional que funcionase de manera adecuada para apoyar y garantizar el restablecimiento de la seguridad y la protección de los civiles. Los grupos de mujeres de Bangui agregaron que las mujeres y los niños todavía se encontraban en una situación precaria y pidieron mayor protección, labor de la que se podrían encargar las fuerzas armadas centroafricanas junto con la MINUSCA. El Presidente del Consejo Nacional de Transición aseguró a los miembros del Consejo de Seguridad que, una vez restablecidas, las fuerzas armadas centroafricanas tendrían una composición equilibrada desde el punto de vista étnico y regional, y estarían sometidas a mecanismos democráticos de vigilancia. Los miembros del Consejo sugirieron que, en vista del embargo de armas, la Jefa de Estado de Transición señalara las solicitudes de suministro de equipo para las fuerzas de seguridad nacionales a la atención del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 2127 (2013) relativa a la República Centroafricana.

15. La Jefa de Estado de Transición también hizo un llamamiento a que se reanudara el sistema de certificación del Proceso de Kimberley en la República Centroafricana con miras a aumentar los ingresos y la autonomía de las autoridades de transición y del gobierno que se elegiría en un futuro. Los grupos de la sociedad civil expresaron, no obstante, dudas respecto al momento oportuno e hicieron hincapié en la necesidad de ampliar la autoridad del Estado y establecer la seguridad en esos ámbitos de antemano, a fin de impedir que los grupos armados se siguieran beneficiando de la explotación ilegal de los recursos naturales.

4. Medidas urgentes de carácter temporal y lucha contra la impunidad

16. Los miembros del Consejo de Seguridad recalcaron que la lucha contra la impunidad era uno de los principales escollos para lograr la paz y la estabilidad en la República Centroafricana. A ese respecto, encomiaron a la Jefa de Estado de Transición por su destacada labor en las cuestiones ligadas a la justicia, así como a las autoridades de transición por su cooperación con la Corte Penal Internacional, en particular, en lo que respecta a la transferencia a La Haya del comandante del Ejército de Resistencia del Señor, Dominic Ongwen. El Consejo subrayó la necesidad imperiosa de luchar contra la impunidad y exhortó al Consejo Nacional de Transición a promulgar sin demora la ley sobre el Tribunal Especial. Los grupos de la sociedad civil, en particular, las representantes de los grupos de mujeres y los dirigentes religiosos, se hicieron eco de esa opinión, y señalaron que el

establecimiento del Tribunal Especial y el inicio de su labor supondrían una firme advertencia en materia de responsabilidad para los autores de violaciones de los derechos humanos.

17. La Jefa de Estado de Transición aseguró a los miembros del Consejo de Seguridad que, desde la firma del memorando de intención sobre medidas urgentes de carácter temporal, se estaban realizando gestiones para establecer el Tribunal Especial. El Presidente del Consejo Nacional de Transición informó al Consejo de que el proyecto de ley se aprobaría durante el período ordinario de sesiones del Consejo Nacional de Transición que tendría lugar en marzo. Además, la Jefa de Estado de Transición pidió más apoyo de la comunidad internacional para fomentar la capacidad del sistema penal y agradeció a las Naciones Unidas la asistencia que prestaban para detener y exigir responsabilidades a los autores de delitos graves. También hizo un llamamiento a los miembros del Consejo de Seguridad para que siguieran añadiendo nombres a la lista de sanciones creada y mantenida por el Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 2127 (2013) relativa a la República Centroafricana y para que velaran por que quienes fueran objeto de las sanciones selectivas de las Naciones Unidas no circularan libremente, en contra de lo dispuesto en el régimen de sanciones.

5. Operación militar de la Unión Europea en la República Centroafricana y Operación Sangaris

18. Los miembros del Consejo de Seguridad visitaron los cuarteles generales de EUFOR-RCA y la Operación Sangaris en Bangui, y escucharon los informes de sus respectivos comandantes. Los miembros del Consejo encomiaron a las fuerzas internacionales por su vital cometido en la mejora de la seguridad y la protección de los civiles, y por la función esencial que habían desempeñado para cubrir el período previo al despliegue de la MINUSCA. Reconociendo las tareas y las dificultades añadidas que acarreaban a la MINUSCA la partida de la EUFOR-RCA y la reducción de la Operación Sangaris, el Consejo exhortó a la MINUSCA y a las fuerzas internacionales a asegurar que la transición y el relevo se desarrollasen de manera fluida, con especial hincapié en garantizar una protección constante a las comunidades en situación de riesgo. Los miembros del Consejo también acogieron con beneplácito la decisión de la Unión Europea de establecer una misión de asesoramiento militar de un año de duración en la República Centroafricana para apoyar la reforma del sector de la seguridad de las fuerzas armadas centroafricanas y subrayaron la importancia de que se mantuviese una estrecha coordinación a este respecto entre la Misión de Asesoramiento Militar de la Unión Europea en la República Centroafricana y la MINUSCA.

6. Situación humanitaria

19. Los miembros del Consejo de Seguridad reiteraron a todos los interlocutores su profunda preocupación por la gravísima situación humanitaria de la República Centroafricana. Expresaron la esperanza de que los casi 440.000 desplazados internos y las más de 425.000 personas refugiadas en países vecinos pudieran regresar pronto, y añadieron que esta sería una cuestión importante para tratar en el Foro de Bangui. En su reunión con la Jefa de Estado de Transición, los miembros del Consejo expresaron su preocupación por las condiciones de vida de más de 36.000 personas, en su mayoría musulmanes, confinadas en 7 enclaves de todo el país. Se planteó a la Jefa de Estado de Transición la situación de los cerca de 500

desplazados internos de etnia fulani de Yaloké, y se hizo un llamamiento a que se garantizase que las familias y los particulares pudiesen ejercer su derecho a la libertad de circulación, conforme al derecho en materia de derechos humanos y al derecho internacional humanitario.

20. La Jefa de Estado de Transición, los ministros y los representantes del Consejo Nacional de Transición expresaron todos ellos gran preocupación por la grave situación humanitaria en el país y pidieron más asistencia de la comunidad internacional. La Jefa de Estado de Transición puso de relieve que uno de los principales retos para la autoridad de transición era la falta de fondos y recursos para hacer frente a la pobreza y a los problemas sociales, que constituían la raíz del conflicto. Destacó que, cuando miles de jóvenes estaban sin trabajo, resultaba fácil manipularlos para que se uniesen a los grupos armados y se dedicasen al bandidaje y a la violencia. Sobre Yaloké, la Jefa de Estado de Transición declaró que no estaba a favor de la reubicación y que prefería centrarse en la mejora de las condiciones de vida, tarea que se estaba acometiendo junto con el personal de asistencia humanitaria. Los grupos de la sociedad civil destacaron que, si bien las organizaciones no gubernamentales habían realizado una labor encomiable para hacer frente a la situación humanitaria y prestar asistencia a los más vulnerables, la población civil seguía necesitando mayor apoyo de la comunidad internacional y las autoridades de transición.

21. Los miembros del Consejo también visitaron el centro Benzi-vi de Bangui, lugar en el que más de 300 desplazados internos se refugiaron de la violencia en diciembre de 2013 y donde han permanecido desde entonces, dada la persistente falta de seguridad. Muchas personas dijeron a los miembros del Consejo que vivían en las inmediaciones, pero que no podían regresar por el elevado grado de inseguridad. Otros añadieron que sus casas habían sido destruidas e instaron a las Naciones Unidas a prestar asistencia a la rehabilitación de sus hogares para facilitar el regreso. Los miembros del Consejo aseguraron a las personas del centro Benzi-vi que el regreso de los desplazados internos y los refugiados ocupaba un lugar sumamente importante entre los asuntos del Consejo. También señalaron que el Consejo continuaría prestando apoyo e instaron a las autoridades de transición, el personal humanitario y la MINUSCA a ofrecer asistencia a los civiles desplazados, para garantizar que pudieran regresar a su hogar con la mayor rapidez y seguridad.

7. Reuniones en Bria

22. El 12 de marzo los miembros del Consejo de Seguridad visitaron Bria, en la prefectura de Alto Kotto, y se reunieron con funcionarios de la administración, entre ellos, el alcalde, el prefecto y el subprefecto, así como con miembros de la sociedad civil. La reunión se celebró en el ayuntamiento de Bria, recientemente liberado de la ocupación de antiguos elementos de Seleka. La reunión brindó a los miembros del Consejo la oportunidad de escuchar a la administración local, los grupos de mujeres, los representantes de los jóvenes, antiguos elementos de Seleka y otras personas hablar sobre las repercusiones del conflicto y la mejora de la situación tras el despliegue de la MINUSCA. Los miembros del Consejo recibieron información detallada sobre las iniciativas emprendidas por la Misión para restablecer la autoridad del Estado en Bria, entre otras, contribuir al regreso de personal del gobierno local y la gendarmería. También visitaron un proyecto de construcción con uso intensivo de mano de obra en Bria, ideado por la MINUSCA en apoyo del artículo 4 del Acuerdo de Brazzaville para dar empleo a los jóvenes en situación de

riesgo, a las mujeres y a los excombatientes, y generar empleo para estos grupos. Los miembros del Consejo también visitaron el campamento de la unidad camboyana de la MINUSCA y escucharon las exposiciones informativas del Comandante de la Fuerza sobre las iniciativas de la Misión para realizar patrullas más flexible y activas. También escucharon la evaluación política del Jefe de la Oficina de la MINUSCA en Bria sobre la situación en la prefectura y las actividades en marcha para proteger a los civiles. Los representantes de las organizaciones no gubernamentales internacionales en Bria, que también asistieron a la reunión, instaron al Consejo a mantener la seguridad y la protección de los civiles como prioridades fundamentales de la MINUSCA.

23. El alcalde observó que, a pesar de la reciente expulsión de miembros de la antigua Séléka de edificios gubernamentales, la situación de la seguridad seguía siendo frágil. Los representantes del Comité de Sabios añadieron que, si bien en el centro la seguridad era mayor ahora, las afueras aún no eran totalmente seguras para la población. Las representantes de los grupos de mujeres se sumaron a esta opinión. El alcalde expresó preocupación por que continuara la violencia de los grupos armados contra la población civil e hizo hincapié en la necesidad de desarmar a esos grupos de forma sistemática. Destacó la importancia de la educación para los jóvenes y de la asistencia para restablecer las autoridades locales con miras a lograr la estabilidad a largo plazo. Todos los representantes de la sociedad civil, entre ellos, las mujeres y los jóvenes, estuvieron de acuerdo con el alcalde en este punto y pusieron de relieve la necesidad de crear empleo para los jóvenes, lo que revestía una importancia crucial para evitar el regreso a las armas y al bandidaje. Las representantes de los grupos de mujeres también insistieron en la importancia de poner en marcha procesos de reconciliación, y la necesidad de poner fin a la impunidad y de ampliar la autoridad del Estado. El Comité de Sensibilización informó sobre la buena marcha de las iniciativas religiosas de reconciliación que se estaban llevando a cabo en Bria, que reunían a musulmanes y cristianos en las mezquitas y las iglesias. Si bien aseguraron al Consejo que reconocían al Gobierno central y que participaban en la política con miras a lograr la paz, los miembros de la antigua Séléka esperaban ahora que las autoridades de transición dieran el siguiente paso tendiendo la mano y garantizando un entorno propicio al diálogo y la reconciliación.

24. Los miembros del Consejo de Seguridad agradecieron al gobierno local y a la sociedad civil la franqueza con la que habían intercambiado opiniones y les aseguraron que habían escuchado sus mensajes. El Consejo expresó su pleno apoyo a los habitantes de la República Centroafricana en los principales desafíos a que se enfrenta el país, entre ellos, la seguridad, la autoridad del Estado, la educación y la recuperación económica, y encomió las iniciativas de reconciliación en curso emprendidas en Bria por el Comité de Sensibilización. Los miembros del Consejo elogiaron a la MINUSCA por sus esfuerzos encaminados a restablecer la seguridad y la autoridad del Estado en Bria. También expresaron a las organizaciones no gubernamentales su profundo reconocimiento por su importante labor.

III. Etiopía (Unión Africana)

25. El 12 de marzo los miembros del Consejo de Seguridad visitaron Addis Abeba para celebrar sus consultas anuales con el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana. Presidieron conjuntamente las consultas Francia, como Presidente del Consejo de Seguridad, y Namibia, como Presidente del Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana en el mes de marzo. Libia, miembro del Consejo de Paz y Seguridad, no asistió a la reunión. A pesar de que el orden del día era largo y de que intervinieron varios oradores en cada tema, por lo que no hubo tiempo para el debate interactivo, el tono fue en gran medida positivo. Tras la sesión, los miembros de ambos Consejos acudieron a una cena oficiosa organizada por los gobiernos de Francia y Namibia en la residencia del Embajador de Namibia.

26. Durante la sesión de apertura, Namibia, en calidad de Presidente del Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana, acogió con satisfacción la oportunidad de cambiar impresiones con un talante abierto, y observó que 2015 era un año importante por numerosas razones, entre ellas, la agenda para el desarrollo después de 2015 y el 15º aniversario de la aprobación de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad. Sugirió que los dos Consejos examinaran sus anteriores comunicados conjuntos para hacer un balance de los progresos realizados en la colaboración y estudiar innovaciones; por ejemplo, que los respectivos presidentes mantuviesen videoconferencias mensuales y comunicaciones sobre los programas, e hiciesen visitas conjuntas. Francia declaró que el Consejo de Seguridad reconocía el “valor añadido” que aportaba el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana por su proximidad y su relación con los países en conflicto y destacó que la alianza estaba cobrando mayor eficacia día a día, al tiempo que añadía que la presencia del Representante Especial del Secretario General para África Central, Haile Menkerios, ilustraba la coordinación entre las labores de prevención, mantenimiento de la paz y consolidación de la paz.

27. El Comisionado para la Paz y la Seguridad de la Unión Africana, Sr. Smail Chergui, elogió la marcha de la relación entre los dos Consejos y recomendó que celebrasen un seminario dedicado a reforzar la alianza en los actos paralelos de las próximas consultas, al tiempo que destacaba la necesidad de centrar la atención en la prevención de los conflictos de manera particular. El Comisionado agradeció a las Naciones Unidas su cometido en la lucha contra el ébola. Pasando al orden del día, observó que era necesario combatir a los grupos terroristas como Boko Haram “con todas nuestras fuerzas” y exhortó a la comunidad internacional, incluido el Consejo de Seguridad, a prestar apoyo inmediato y sostenible a los países de la región. Sobre Sudán del Sur, dijo que la Unión Africana tenía intención de ampliar su apoyo y poner en marcha el comité especial de Jefes de Estado en los próximos días. Los comentarios del Representante Especial del Secretario General para África Central se centraron en los dos mismos puntos del orden del día y en la alianza entre la Unión Africana y las Naciones Unidas.

28. Acerca de la situación en la región de los Grandes Lagos, la República Unida de Tanzania, en nombre del Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana, declaró que las Naciones Unidas y la Unión Africana estaban trabajando al unísono, y señaló la participación conjunta en el Mecanismo de Supervisión Regional del Marco para la Paz, la Seguridad y la Cooperación en la República Democrática del Congo y la Región, así como la participación conjunta en la primera reunión de garantes del Marco. Subrayó la importancia de eliminar las fuerzas adversas que

operaban en la parte oriental de la República Democrática del Congo, en particular las Fuerzas Democráticas de Liberación de Rwanda, tras haber incumplido el plazo de desarme voluntario de 2 de enero de 2015. La República Unida de Tanzania destacó asimismo la necesidad de que la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO) y el Gobierno de la República Democrática del Congo dirimieran urgentemente sus diferencias y llevaran a cabo operaciones militares conjuntas contra las Fuerzas Democráticas de Liberación de Rwanda, opinión compartida por Angola, Francia y Nueva Zelandia en nombre del Consejo de Seguridad. El orador acogió con satisfacción la idea de organizar la Conferencia sobre Inversiones del Sector Privado en la Región de los Grandes Lagos y pidió al Banco Mundial que pagase la suma de 1.000 millones de dólares de los Estados Unidos anunciada previamente como su contribución en apoyo del Marco para la Paz, la Seguridad y la Cooperación. La República Unida de Tanzania, con el apoyo de Francia, también abogó por unas elecciones transparentes y dignas de crédito. Angola subrayó la necesidad de que se respetasen los derechos humanos y se exigiesen responsabilidades a quienes los vulneraban, y de que se aplicase rápidamente la Declaración de Nairobi del Diálogo de Kampala, en particular en lo que respecta a los excombatientes del Movimiento 23 de Marzo. Francia y Nueva Zelandia informaron de que el Consejo de Seguridad tenía previsto renovar el mandato de la MONUSCO a finales de mes y expresaron el deseo de que la Misión tuviese una mayor participación en el ámbito de los derechos humanos, la democracia, la protección de civiles y las iniciativas para hacer frente a las causas profundas del conflicto. Nueva Zelandia sugirió que el Consejo estudiase los mecanismos de supervisión al renovar el mandato de la MONUSCO y recalcó su responsabilidad de tomar en cuenta las opiniones de los países que aportaban contingentes. La situación en Burundi no se trató directamente en relación con este punto del orden del día.

29. Con respecto a la República Centroafricana, Guinea Ecuatorial, en nombre del Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana, encomió la labor realizada por la MINUSCA, EUFOR-RCA y la Operación Sangaris con miras a crear las condiciones necesarias para una transición gradual, expresó su pleno apoyo a la MINUSCA y advirtió a los posibles saboteadores, en particular, a los miembros de la antigua Séléka y los elementos antibalaka, de que se abstuviesen de perturbar el proceso de transición. Instó a las autoridades de la República Centroafricana a velar por que las elecciones se celebrasen a más tardar el 15 de agosto de 2015 y animó a la comunidad internacional a movilizar recursos destinados al país, al tiempo que expresaba su apoyo a la labor de coordinación del Grupo Internacional de Contacto sobre la República Centroafricana. Francia, el Chad y Nigeria, en nombre del Consejo de Seguridad, elogiaron las contribuciones de la MISCA, la MINUSCA, EUFOR-RCA y la Operación Sangaris, y subrayaron la necesidad de que la MINUSCA alcanzara su plena capacidad, especialmente en vista de la reducción de EUFOR-RCA y, posiblemente, de la Operación Sangaris. Francia dijo que el Consejo estaba estudiando la posibilidad de aumentar la presencia militar de la MINUSCA; el Chad y Nigeria subrayaron la necesidad de que la MINUSCA contara con la dotación necesaria para garantizar la seguridad. Francia acogió con satisfacción las iniciativas para combatir la impunidad, y recordó la decisión de la Fiscal de la Corte Penal Internacional de abrir una investigación y el mandato de las medidas temporales de la Misión, mientras que Nigeria exhortó a la Unión Africana y a las Naciones Unidas a colaborar con la Comisión Internacional de Investigación. Francia también subrayó la necesidad de financiar el proceso de transición

(elecciones, desarme, desmovilización y reintegración, reforma del sector de la seguridad) y reformar las estructuras del Estado, mientras que el Chad destacó la importancia de la creación de un ejército nacional republicano y Nigeria pidió que se levantara el embargo de armas sobre el suministro de armamento a las fuerzas armadas legítimas. Todos los oradores hicieron hincapié en la importancia de la coordinación entre las Naciones Unidas, la Unión Africana, la Comunidad Económica de los Estados de África Central y la comunidad internacional.

30. En relación con Boko Haram, el Níger, en nombre del Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana, acogió con beneplácito las recientes declaraciones de ambos Consejos e informó de que, el 3 de marzo de 2015, el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana había hecho suyo el concepto de operaciones de la Fuerza Especial Conjunta Multinacional y autorizado el despliegue de 10.000 miembros del personal militar y de otro tipo. Observando que ya se habían recuperado algunas zonas como resultado de los esfuerzos realizados por los miembros de la Comisión de la Cuenca del Lago Chad, el Níger instó al Consejo de Seguridad a aprobar rápidamente una resolución con arreglo al Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas para el despliegue de la Fuerza Especial Conjunta Multinacional y un acuerdo de financiación. Subrayó la necesidad de adoptar un enfoque integral que abarcara el desarrollo socioeconómico y el empleo en las zonas afectadas, así como el respeto de los derechos humanos. El Chad destacó que la erradicación de Boko Haram era una responsabilidad de ámbito mundial e informó de que presentaría un proyecto de resolución al Consejo de Seguridad con el apoyo de Angola y Nigeria. Nigeria comentó sus actividades en la lucha contra Boko Haram, que comprendían medidas militares, socioeconómicas y en materia de derechos humanos. El país expresó su reconocimiento por el apoyo recibido de diversos asociados a ese respecto. Jordania hizo hincapié en la necesidad de que existiera cooperación regional y entre regiones en la lucha contra el terrorismo, y de que se prestara apoyo financiero y logístico a la Fuerza Especial Conjunta Multinacional.

31. Sobre Malí y la región del Sahel, los oradores acogieron con satisfacción los avances logrados en las conversaciones de paz entre los malienses, en especial, el inicio de un proyecto de acuerdo sobre la paz y la reconciliación por parte del Gobierno de Malí, un miembro de la coalición de grupos armados “Plataforma” y el equipo de mediación internacional. Argelia, hablando en nombre del Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana, y el Chad, en nombre del Consejo de Seguridad, lamentaron el hecho de que la Coordinación de la coalición de grupos armados aún no hubiera iniciado el proyecto de acuerdo; España sugirió que el grupo actuaría en breve de este modo y expresó la esperanza de que se firmara un acuerdo definitivo de paz el 26 de marzo, Día de los Mártires en Malí. El Chad pidió que los dos Consejos insistieran en que los restantes grupos armados firmasen el acuerdo de paz, mientras que Nigeria advirtió del peligro de apremiar a las partes a entablar un acuerdo de manera prematura. Respecto a la MINUSMA, Argelia recomendó que el Consejo de Seguridad fortaleciera a la Misión mediante medidas como una fuerza de intervención basada en el modelo de la MONUSCO. España y el Chad señalaron la función que la MINUSMA cumpliría en un futuro en apoyo de un acuerdo de paz, incluida la puesta en marcha de un alto el fuego.

32. Sobre la situación en la región del Sahel, los oradores pidieron que se aplicase un enfoque global y coordinado a los problemas existentes en la región. Argelia, en nombre del Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana, y el Chad, en nombre

del Consejo de Seguridad, pidieron a la comunidad internacional que apoyase el Proceso de Nuakchot a fin de aumentar la seguridad en la región. España recalcó la necesidad de armonizar las medidas en el marco de la Plataforma de Coordinación Ministerial para el Sahel y subrayó que la lucha contra el terrorismo en el Sahel constituía una prioridad. España y el Chad también pusieron de relieve el nexo existente entre la situación en la región del Sahel y Libia. Nigeria observó que no se había prestado atención a la región, que estaba sumamente rezagada en cuanto a desarrollo de las infraestructuras, industrialización y seguridad alimentaria básica.

33. Sobre Libia, se abogó de forma generalizada por que todas las partes se sumasen a las negociaciones y el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana expresó su apoyo a las iniciativas de mediación dirigidas por el Representante Especial del Secretario General para Libia, Sr. Bernardino León. Mozambique, en nombre del Consejo de Paz y Seguridad, dijo que era esencial que los dos Consejos colaborasen con los países de la región, en particular, con Argelia y Egipto. Malasia destacó la responsabilidad de ambos Consejos de poner coto al tráfico ilícito de armas, que había impulsado el conflicto en la región, y prestar apoyo al Gobierno para hacer frente a la amenaza terrorista. Jordania añadió que estaban en marcha negociaciones en el Consejo de Seguridad sobre el rearme del ejército. El Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte dijo que los agentes externos no podían elegir bando a esas alturas y destacó que los debates celebrados en el Consejo de Seguridad sobre el embargo de armas revestían una gran seriedad. El Chad dijo que los dos Consejos debían enviar el mismo mensaje, a saber, que todas las partes debían acudir a la mesa de negociación con miras a formar un gobierno de transición de unidad nacional. La República Bolivariana de Venezuela pidió que los donantes respetasen sus compromisos con el país.

34. Sobre Somalia, los oradores reconocieron el papel de la Misión de la Unión Africana en Somalia (AMISOM) en el desgaste de Al-Shabab y observaron que Somalia era un buen ejemplo de la alianza entre la Unión Africana y las Naciones Unidas. Se encomiaron los avances realizados para cumplir el programa “Visión 2016”, en particular, la aprobación de la legislación relacionada con la comisión electoral nacional. Uganda, en nombre del Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana, pidió que se mantuviese el apoyo internacional para consolidar los logros alcanzados, e hizo hincapié en la necesidad de equipar al ejército y estabilizar las zonas recuperadas. Señaló que el análisis comparado conjunto realizado por la Unión Africana y las Naciones Unidas en abril de 2015 generaría un nuevo concepto estratégico de operaciones y recalcó la necesidad de revisar la configuración de la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo a la Misión de la Unión Africana en Somalia (UNSOA) a fin de garantizar que se prestase apoyo logístico a la AMISOM de una manera más eficaz. El Reino Unido celebró el cometido de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Somalia (UNSOM) en apoyo del proceso dirigido por los somalíes, a pesar de las dificultades políticas de los pasados 12 meses, y subrayó la necesidad de dar prioridad a la Constitución, preparar el terreno para las elecciones de 2016 y potenciar la capacidad de los somalíes mediante la reforma política y la reforma del sector de la seguridad. El orador consideraba la evaluación conjunta como una oportunidad para asegurar las rutas de abastecimiento a las ciudades liberadas, afianzar la estabilización y hacer frente a las amenazas asimétricas. El Reino Unido también señaló el compromiso de la Unión Europea sobre la cuestión del pago de las tropas como un ejemplo de las numerosas facetas de la alianza entre la Unión Africana, las Naciones Unidas y la Unión Europea.

Nueva Zelanda advirtió sobre la posibilidad de que resurgiera la violencia entre clanes en ausencia de Al-Shabab y dijo que la Unión Africana y las Naciones Unidas debían trabajar unidas para garantizar que los componentes civiles de la Misión centrasen su actividad en la estabilización, incluso en las zonas situadas fuera de Mogadiscio. También acogió con satisfacción el compromiso de la Unión Africana de hacer frente a la explotación y los abusos sexuales. La República Bolivariana de Venezuela pidió apoyo financiero mundial para Somalia.

35. Sobre Sudán del Sur, Etiopía, en nombre del Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana, destacó su decepción con las partes interesadas, encomió a la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (IGAD) y las iniciativas encaminadas a unificar el Ejército/Movimiento de Liberación del Pueblo del Sudán (E/MLPS) que se estaban realizando en Arusha, y subrayó la necesidad de que se exigiesen responsabilidades a quienes bloqueaban la paz. Señaló la reciente decisión de la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Africana de examinar el informe de la Comisión de Investigación en el momento oportuno y puso de relieve el compromiso del Consejo de Paz y Seguridad de velar por que las cuestiones relativas a la impunidad se abordasen de manera efectiva. Los Estados Unidos de América subrayaron la importancia de la relación entre el Consejo de Seguridad y el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana y señalaron que los elementos perturbadores y las deficiencias de capacidad eran los dos problemas más graves a los que se enfrentaban ambos Consejos. En ese contexto, se destacó en la intervención que el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas había creado el régimen de sanciones con la esperanza de que no fuese necesario, pero que los elementos perturbadores debían saber que sus actos tendrían consecuencias. Los Estados Unidos señalaron que, no obstante, para que las sanciones funcionasen, tendrían que contar con el aval de los países africanos, tanto desde el punto de vista político como técnico. También pidió que se hiciera público el informe de la Comisión de Investigación para que se pudiera iniciar el largo proceso de exigir responsabilidades. La Federación de Rusia dijo que sería ingenuo pensar que las sanciones selectivas iban a cambiar los comportamientos de forma drástica y reiteró que había apoyado la resolución 2206 (2015) en aras de la unidad del Consejo de Seguridad, pero que no consideraba que las sanciones fuesen un instrumento eficaz. China pidió que se mantuviese el apoyo a la IGAD y a las soluciones a los problemas africanos planteadas por los africanos, y destacó la apertura de una Misión Permanente de China ante la Unión Africana para promover su alianza con este organismo. Nigeria dijo que la proliferación de procesos de otro tipo fuera del marco de la IGAD estaba aligerando la presión sobre las partes y destacó que el Consejo de Paz y Seguridad y el Consejo de Seguridad se debían reunir para determinar el curso de acción que se seguiría si el proceso de paz seguía vacilando.

36. Sobre Darfur, Sudáfrica encomió a la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (UNAMID) por la creación de refugios seguros y la prestación de asistencia humanitaria, pero observó el deterioro de la situación de seguridad y la falta de progreso político. Pidió que los dos Consejos trabajasen unidos para armonizar las posiciones respecto a las solicitudes del Gobierno de que se preparase la salida y el informe, que aparecería en breve, del grupo de trabajo conjunto sobre una estrategia de salida. La Federación de Rusia dijo que se debían plantear sanciones contra los rebeldes que no daban muestras de interés por negociar. El Reino Unido dijo que el examen estratégico ofrecía una oportunidad de reorientar la misión a su tarea primordial de proteger a los civiles y que la estrategia

de salida debía basarse en condiciones como la voluntad y la capacidad del Gobierno para proteger a la población civil. La República Bolivariana de Venezuela acogió con satisfacción el llamamiento del Presidente Bashir a un diálogo nacional, pero afirmó que este debía ser inclusivo, y solicitó los puntos de vista del Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana sobre la manera de avanzar en los procesos de Doha y Mbeki.

37. Sobre el examen de las operaciones de paz de las Naciones Unidas, Burundi, hablando en nombre del Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana, se refirió al entorno cambiante en materia de seguridad y al creciente número de ataques contra el personal de mantenimiento de la paz y los trabajadores humanitarios. Burundi, con el apoyo de Namibia, reiteró que el Consejo de Paz y Seguridad reconocía la primacía del Consejo de Seguridad y actuaba en nombre de la comunidad internacional, y puso de relieve la necesidad de resolver la cuestión de la financiación sostenible. Señaló que la Unión Africana estaba preparando una posición común africana que se presentaría al grupo. Francia aguardaba con interés el examen como una oportunidad para fomentar la eficacia de las operaciones de mantenimiento de la paz, lo que exigiría que los mandatos se ajustasen a las necesidades, que se dispusiese de herramientas más flexibles y que las misiones compartiesen los recursos. Francia señaló también que la cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana era un aspecto clave de la labor del grupo.

38. Respecto al fomento de la cooperación entre el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana y el Consejo de Seguridad en la prevención de los conflictos y las crisis, Gambia, hablando en nombre del Consejo de Paz y Seguridad, elogió el Sistema Continental de Alerta Temprana de la Unión Africana, el Grupo de Sabios, y la preparación en curso de un marco de prevención estructural, así como sus instrumentos normativos de ámbito general. Pidió que el Consejo de Seguridad apoyara las actividades preventivas de la Unión Africana, las comunidades económicas regionales y los mecanismos regionales, así como la elaboración de estrategias de mitigación y mensajes comunes. Además, destacó la necesidad de reforzar los vínculos, entre otras cosas, mediante análisis prospectivos conjuntos, reuniones bianuales sobre prevención de conflictos, la sincronización de los calendarios y el envío de misiones conjuntas. Gambia, Nigeria y Namibia apoyaron la idea del Comisionado Chergui de celebrar un seminario para hacer balance de la alianza. Namibia apoyó la idea de las misiones conjuntas poniendo como modelo la visita conjunta a Malí llevada a cabo recientemente por el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana y el Comité Político y de Seguridad de la Unión Europea, y sugirió también que los respectivos Presidentes celebrasen videoconferencias y mantuviesen comunicación sobre los programas. Destacó la necesidad de que los dos Consejos sacasen conclusiones sobre las nueve reuniones consultivas previas. Nigeria pidió que el Consejo de Seguridad apoyase la plena aplicación de las estructuras africanas de paz y seguridad y exhortó a una mayor colaboración para prevenir los conflictos y luchar contra el terrorismo, al tiempo que recomendaba celebrar debates conjuntos sobre cuestiones temáticas. Chile se hizo eco de la necesidad de reforzar la alianza para la prevención de conflictos en un año electoral clave.

39. Nueva Zelanda declaró que la relación entre el Consejo de Seguridad y el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana seguía siendo excesivamente puntual y pidió una colaboración mucho más estrecha, en concreto, en materia de prevención de los conflictos, mediante iniciativas como el mantenimiento de un

diálogo periódico y sustantivo entre los Consejos a lo largo del año, una estructuración más adecuada de las etapas de adopción de decisiones entre ambos órganos, invitaciones a los Presidentes para que se reunieran con el otro Consejo y la invitación de determinados miembros del Consejo de Seguridad a alguno de los periodos de sesiones del Consejo de Paz y Seguridad. Nueva Zelanda se comprometió a colaborar con el Presidente del Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana (Sudáfrica) cuando ocupase la Presidencia del Consejo de Seguridad en julio de 2015. También destacó que el Consejo de Seguridad debería estar dispuesto a responder rápidamente a las solicitudes de la Unión Africana y que no se podía soslayar la búsqueda de una solución innovadora a la cuestión de la financiación. La intervención de Nueva Zelanda, que fue la última, cerró la reunión con un tono positivo.

40. Tras la reunión tuvo lugar una reunión informativa dirigida a la prensa presidida conjuntamente por los embajadores de Francia y Angola, en nombre del Consejo de Seguridad, el Embajador de Namibia, en representación del Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana, y el Comisionado de Paz y Seguridad, por la Comisión de la Unión Africana. El Embajador de Francia ofreció un resumen general de la consulta y el grupo respondió a las preguntas de los medios de comunicación.

IV. Burundi

41. En una carta de fecha 5 de marzo de 2015, el Presidente del Consejo de Seguridad comunicó al Secretario General que los miembros del Consejo habían decidido enviar una misión a Burundi el 13 de marzo de 2015. Francia, Angola y los Estados Unidos encabezaron conjuntamente la misión.

42. El Consejo de Seguridad visitó Burundi el 13 de marzo de 2015. La visita coincidía con los preparativos para las elecciones en Burundi, cuando la Misión de Observación Electoral de las Naciones Unidas en Burundi (MENUB), con mandato del Consejo de Seguridad, llevaba en el país solo algo más de dos meses. Su objetivo primordial, de conformidad con el mandato acordado, era tomar nota de los avances considerables que había hecho Burundi desde la aprobación del Acuerdo de Arusha en 2000, en particular en lo referente al restablecimiento de la seguridad y la estabilidad en el país, y celebrar la contribución y la activa participación de Burundi en las operaciones de las Naciones Unidas y la Unión Africana para el mantenimiento de la paz, especialmente en Somalia y en la República Centroafricana. La visita pretendía destacar la necesidad crucial de un proceso electoral libre, transparente, creíble, inclusivo y pacífico en 2015 y alentar al Gobierno de Burundi y a la Comisión Electoral Nacional Independiente y a las partes interesadas en el proceso electoral, incluida la oposición, a que siguieran aplicando el código de conducta para los partidos y los actores políticos y la guía general para las elecciones y se siguieran esforzando por asegurar un espacio a todos los partidos políticos y por mejorar el diálogo entre todos los actores políticos, a fin de lograr un entorno propicio, libre y abierto en el período previo a las elecciones de 2015. Con la visita se pretendía destacar también que el Consejo de Seguridad prestaba una atención continua al proceso electoral en Burundi y recordar el mandato de la MENUB de hacer un seguimiento del proceso electoral antes, durante y después de las elecciones, y de informar al respecto, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 2137 (2014), y exhortar al Gobierno de Burundi, a la

Comisión Electoral Nacional Independiente y a todas las partes interesadas en el proceso electoral a que trabajaran en estrecha cooperación con la MENEUB en ese sentido. Como otros objetivos cabía citar evaluar los esfuerzos realizados por el Gobierno de Burundi para mejorar la situación de los derechos humanos en el país, pedir más esfuerzos para responder a las preocupaciones relacionadas con las restricciones a la libertad de expresión y de opinión, reunión pacífica y asociación, las continuas amenazas contra los periodistas y los representantes de la sociedad civil, incluidos los que trabajaban en el ámbito de los derechos humanos, y las denuncias de casos de intimidación, acoso, violencia política y arrestos y detenciones arbitrarios, y expresar preocupación por los avances insuficientes en la lucha contra la impunidad, así como pedir al Gobierno de Burundi que hiciera mayores esfuerzos encaminados a asegurar que todas las violaciones y abusos de los derechos humanos se investigaran seriamente y que se llevara a sus autores ante la justicia, destacar la enorme importancia de luchar contra la pobreza y reiterar el llamamiento al equipo de las Naciones Unidas en el país y a los organismos de las Naciones Unidas que lo integraban para que intensificaran sus actividades.

43. La delegación celebró reuniones con la MENEUB, el equipo de las Naciones Unidas en el país y su Coordinador Residente, el Ministro del Interior, el Ministro de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, la Comisión Electoral Nacional Independiente, la Comisión Nacional Independiente de Derechos Humanos, los partidos políticos y los jóvenes afiliados a los partidos políticos, la sociedad civil y las organizaciones confesionales y representantes de los medios de comunicación. La delegación también fue recibida por el Presidente Pierre Nkurunziza.

A. Cuestiones fundamentales

1. Elecciones y novedades en el ámbito político

44. El Enviado Especial del Secretario General y Jefe de la MENEUB, Sr. Cassam Uteem, informó sobre los progresos realizados en los preparativos para las elecciones y los esfuerzos por facilitar el diálogo político. El Enviado Especial puso de relieve que las elecciones de 2015 eran decisivas y que contribuirían a fortalecer la democracia y a consolidar la paz y la reconciliación nacional. No obstante, esas elecciones también eran complicadas debido a la ausencia de un espacio y un diálogo políticos reales, lo cual podía exacerbar las tensiones políticas y volver a sumir a Burundi en las épocas más oscuras de su pasado. El Enviado Especial y Jefe de la MENEUB destacó que el éxito en las elecciones abriría nuevas perspectivas en Burundi, y permitiría a los burundeses y a los dirigentes elegidos abordar los problemas reales del país: la salud, la educación y el empleo. Unas elecciones cuestionadas podrían allanar el camino a la inestabilidad y a una crisis entre los gobernantes y la población, con graves consecuencias para la región de los Grandes Lagos.

45. El Enviado Especial informó de que, desde el 1 de enero de 2015, los representantes de la MENEUB estaban alentando al Gobierno y a la Comisión Electoral Nacional Independiente a que adoptaran medidas para mejorar las relaciones con los partidos políticos que intervenían en el proceso electoral. Además, a fin de responder a algunas críticas, la Comisión había aceptado corregir algunas deficiencias. Por su parte, las partes interesadas seguían participando

plenamente en el proceso. El Enviado Especial del Secretario General comunicó que el centro de la Comisión Electoral Nacional Independiente que se encargaba del procesamiento de datos había terminado el proceso de inscripción de votantes con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Las listas electorales provisionales se anunciarían en los próximos días en las diversas provincias; los observadores de la MENUB estaban ya capacitados y listos para observar el proceso.

46. El Coordinador Residente de las Naciones Unidas, Sr. Zacarias Agostinho, subrayó que la consolidación de la paz seguía siendo una prioridad permanente, como condición necesaria para el desarrollo. En ese contexto, las elecciones generales que se celebrarían próximamente constituirían un hito fundamental, ya fuera reforzando los progresos realizados o desencadenando una recaída en el conflicto ante la falta de medidas preventivas y planificación para emergencias. El Fondo Fiduciario para la Consolidación de la Paz había desempeñado una función importante en el apoyo a la consolidación de la paz, tanto en el pasado como en la actualidad, y seguiría haciéndolo en el futuro. Dado que la consolidación de la paz era un proceso a largo plazo, el Fondo había aprobado un tercer plan de prioridades de consolidación de la paz.

47. El Ministro de Relaciones Exteriores, Sr. Laurent Kavakure, dijo que no cabía duda de que las elecciones en Burundi serían democráticas y transparentes. El Ministro reiteró que los mecanismos jurídicos existentes (el Tribunal Constitucional) resolverían las cuestiones que se plantearan, incluida la del tercer mandato del Presidente Nkurunziza, y que el Gobierno de Burundi era garante de la Constitución y del Acuerdo de Arusha. Si bien había discrepancias en las interpretaciones de la Constitución, el Sr. Kavakure señaló que el Tribunal Constitucional —no los partidos políticos, las iglesias ni las organizaciones de la sociedad civil— era el único que podía interpretar el texto constitucional. Además, añadió que, si bien había tensiones, el problema principal a que se enfrentaban las elecciones era el apoyo financiero. Las elecciones estaban suponiendo una gran presión para el presupuesto. Por ello, pidió financiación y recursos financieros adicionales, y expresó la esperanza de que el Consejo de Seguridad transmitiera un mensaje que condujera a un aumento de la financiación para el proceso electoral. El Sr. Kavakure mencionó la celebración pacífica y en calma de las elecciones en 2005 y 2010 y consideró que las elecciones de 2015 se desarrollarían de la misma manera.

48. El Ministro del Interior, Sr. Edouard Nduwimana, dio las gracias a las Naciones Unidas por haber aceptado la solicitud del Gobierno de una misión de observación, y añadió que el Ministerio había estado trabajando en estrecha colaboración con la MENUB. Al igual que sucedía en otros países, los períodos anteriores a las elecciones se caracterizaban por un aumento de las tensiones. En 2013, el Gobierno había organizado un taller y había establecido una guía para las elecciones que servía para orientar el proceso. El Ministro recordó que también se había firmado un código de conducta. Todas esas medidas estaban contribuyendo a calmar las tensiones y a crear un entorno propicio para las elecciones. Además, recordó también que recientemente se había firmado una carta sobre la no violencia, otro instrumento que el Gobierno estaba utilizando para asegurar la inclusión. El Ministro observó que los partidos políticos en Burundi sufrían de escasez de capacidad. Recordó que en 2005 solo 12 partidos habían participado en las elecciones. En 2010, si bien había 41 partidos acreditados, solo 24 habían

participado en las elecciones. Había muchos partidos políticos, pero solo tres tenían capacidad para atraer el apoyo de todo el país. El Ministro subrayó el carácter inclusivo de la participación en el país, y mencionó que las mujeres, así como las personas de todos los orígenes étnicos, tenían derecho a ocupar puestos decisorios. El Gobierno había observado que los partidos políticos burundeses estaban empezando a fusionarse y a formar coaliciones, algo que acogía con agrado. El Ministro recordó que el Gobierno había adoptado una nueva ley de concentraciones públicas y que el 90% de las organizaciones de la sociedad civil estaban satisfechas con la ley, dado que en el proceso habían intervenido todos los interesados. La Asamblea Nacional también había examinado la ley sobre los medios de comunicación. El Ministro consideraba que se debía felicitar al Gobierno por contar con tantas emisoras de radio, y que la sociedad civil en Burundi había evolucionado de la misma manera que lo habían hecho los partidos políticos. El Ministro terminó su intervención reafirmando el compromiso del Gobierno con el Acuerdo de Arusha, pues había permitido al país lograr progresos y crear instituciones fuertes. Burundi deseaba contar con instituciones fuertes, no necesariamente con personalidades fuertes. El Ministro reiteró que el pueblo de Burundi podía tener la confianza de que las elecciones se celebrarían en excelentes condiciones, como sucedió en 2005 y en 2010.

49. El Presidente de la Comisión Electoral Nacional Independiente recordó que los cinco comisionados habían sido designados primero por los partidos políticos y después nombrados por decreto presidencial. La Asamblea Nacional y el Senado habían participado en el proceso. El Presidente de la Comisión informó sobre las actividades en curso del órgano que presidía, y señaló que había recabado datos sobre los votantes y que se hallaba compilando la lista de votantes provisional. Habían terminado de informatizar la colección de datos y pronto empezarían a enviar la lista de votantes. El Presidente de la Comisión recordó los planes de volver a abrir el proceso de inscripción de votantes para aquellos que no hubieran podido inscribirse en noviembre y diciembre de 2014. El Presidente subrayó que la Comisión era un órgano permanente desde 2009 y que el proceso electoral incluiría observadores nacionales e internacionales.

50. El orador recordó que había presidido la Comisión Electoral Nacional Independiente durante las elecciones en 2010 y reafirmó el compromiso de la Comisión con un proceso electoral justo y abierto. Con respecto a la posibilidad de que el Presidente pudiera presentarse a las elecciones para un tercer mandato, la cuestión solo correspondía al Tribunal Constitucional. El Presidente de la Comisión recordó que dirigir una comisión electoral en África era un desafío permanente. Los contactos de la Comisión con la comunidad diplomática y los partidos políticos habían resultado útiles, y habían recibido asesoramiento de todos los agentes.

51. Durante la reunión con los líderes de los principales partidos políticos, a las que también habían asistido los dirigentes de las ligas de jóvenes afiliadas a partidos políticos, los partidos de la oposición, incluido el Sahwanya-Frente para la Democracia en Burundi (Sahwanya-FRODEBU), el FRODEBU-Nyakuri, las Fuerzas Nacionales de Liberación (FNL) y la Unión por la Paz y el Desarrollo, así como el Sr. Agathon Rwaswa y el Sr. Charles Nditije, hicieron hincapié en la falta de espacio político, en las restricciones a la libertad de expresión y de reunión y en la amenaza que suponía el que los grupos de jóvenes (la Imbonerakure) se estuvieran armando, lo cual ponía en peligro la paz, la seguridad y la estabilidad del país en el periodo anterior a las elecciones. En concreto, advirtieron de la posibilidad de que

los jóvenes de la Imbonerakure estuvieran en los centros de votación de todo el país para intimidar a los votantes. Los partidos de la oposición también afirmaron que no habían podido celebrar ruedas de prensa y que se les había restringido la circulación por el país. Por otra parte, criticaron la falta de independencia de la Comisión Electoral Nacional Independiente, que consideraban que estaba a favor del partido gobernante, y la falta de transparencia en la forma en que la Comisión estaba llevando el proceso de inscripción de votantes. Los partidos de la oposición resaltaron el riesgo de violencia en el país en caso de que el Presidente Nkurunziza se presentara a un tercer mandato, y todos ellos exhortaron al Consejo de Seguridad a hacer todo lo posible por disuadirlo de presentarse de nuevo a las elecciones, destacando los riesgos que ello entrañaba para la estabilidad del país.

52. El Consejo Nacional para la Defensa de la Democracia-Fuerzas para la Defensa de la Democracia (CNDD-FDD) encomió la labor de la Comisión Electoral Nacional Independiente, aunque reconoció que había habido problemas al principio del proceso de inscripción de votantes. También criticaron a la oposición por su debilidad y por estar dispuesta a esquivar el proceso electoral para llegar al poder. También se pronunciaron en contra de las afirmaciones de que el ala joven del CNDD-FDD (Imbonerakure) estaba impidiendo las actividades de los partidos políticos. Con respecto al tercer mandato del Presidente Nkurunziza, el Presidente del CNDD-FDD destacó que algunos partidos políticos y organizaciones de la sociedad civil estaban utilizando la cuestión como un pretexto para incitar a los jóvenes a protestar. La Coalición para la Paz en África, una coalición de nueve países cercana al Gobierno encabezado por el CNDD-FDD, reconoció que gracias al Acuerdo de Arusha, el país había logrado avances, pero afirmó que desde 2005 estaba guiado por la Constitución, que había sido votada por la población, no solo por unos cuantos movimientos políticos. Con respecto al tercer mandato del Presidente, los representantes de la Coalición indicaron que de cualquier problema relacionado con la interpretación de la Constitución se ocuparía el Tribunal Constitucional.

53. Las organizaciones de la sociedad civil y los medios de comunicación también tuvieron la oportunidad de expresar sus opiniones a los miembros del Consejo. La mayoría se refirieron a las divisiones y las tensiones relacionadas con un posible tercer mandato del Presidente Nkurunziza, que consideraban una violación del Acuerdo de Arusha y de la Constitución y que probablemente conduciría a la violencia. En concreto, pidieron al Consejo de Seguridad que aconsejara al Presidente Nkurunziza que renunciara a la posibilidad de un tercer mandato, pues esa decisión conduciría a la violencia. Los representantes de las organizaciones de la sociedad civil y los medios de comunicación exhortaron al Consejo a que hiciera todo lo que estuviera en su mano por mantener la paz y la estabilidad en Burundi. El representante de la Liga ITEKA señaló además que cualquier intento del Presidente Nkurunziza de presentarse a las elecciones para un tercer mandato provocaría el caos en el país. Las organizaciones de la sociedad civil también estaban preocupadas por la inseguridad general antes y durante las elecciones. Los activistas de la sociedad civil también pidieron la liberación de los presos políticos que estaban detenidos, a fin de que pudieran participar en las elecciones. El representante de la Asociación de Burundi para la Protección de los Derechos Humanos y las Personas Detenidas expresó su preocupación por las divisiones dentro de las fuerzas de seguridad. Otra preocupación para la mayoría de las organizaciones de la sociedad civil y de los medios de comunicación era el limitado

espacio político; en este sentido, los representantes de los medios de comunicación recordaron relatos personales de restricciones a sus derechos como periodistas.

54. Las organizaciones de la sociedad civil progubernamentales Observatoire national des élections et des organisations pour le progrès (ONELOP) y la Liga Izere Ntiwihebure también estuvieron presentes en la reunión. El ONELOP condenó a algunos de los miembros del Consejo de Seguridad por criticar constantemente al Gobierno pero nunca el comportamiento de la oposición. También criticó a los donantes por no prestar apoyo financiero a las organizaciones de la sociedad civil progubernamentales. El representante de la Liga Izere Ntiwihebure aconsejó que no se fuera pesimista acerca del clima electoral. Las organizaciones de la sociedad civil subrayaron que las mujeres eran quienes estaban en primera línea y, por ende, instaron a que se respetaran las leyes y buscaban garantías de paz y de unas elecciones transparentes y celebradas de manera pacífica.

55. Durante su reunión con los miembros de la delegación, el Presidente Pierre Nkurunziza agradeció al Consejo de Seguridad la ecuaníme declaración sobre Burundi aprobada el 18 de febrero y su continua actividad en el país. Afirmó que Burundi gozaba de paz y aspiraba al desarrollo. Destacó con orgullo que el país estaba ahora exportando paz a otros países, como Somalia y la República Centroafricana, mediante la presencia de su personal de mantenimiento de la paz.

56. Con respecto a las elecciones, el Presidente Nkurunziza observó que se trataba de un proceso normal y que el Gobierno se mantenía en diálogo constante con las organizaciones de la sociedad civil y los partidos políticos para mejorar el clima político. En ese sentido, mencionó que se habían aprobado varios textos y se habían tomado varias medidas, en particular en lo referente a la libertad de expresión. También señaló los progresos en la preparación de las elecciones, subrayando que la población se había registrado y que había diálogo en todos los pasos del proceso para corregir las irregularidades y seguir avanzando. El Presidente Nkurunziza informó a los miembros del Consejo de Seguridad de que la Comisión Electoral Nacional Independiente estaba a punto de publicar las listas provisionales de votantes y de que ello daría a la población la oportunidad de verificar e impugnar las listas antes de la reapertura parcial del proceso de inscripción de votantes.

57. El Presidente Nkurunziza también reiteró que las elecciones de 2015 se celebrarían en un ambiente pacífico y se organizarían en las mejores condiciones posibles, e insistió en que el Gobierno había pedido a los países de la región y a la comunidad internacional que desplegaran observadores. Además, encomió al Ministro del Interior por su supervisión de la labor de los partidos políticos y las organizaciones de la sociedad civil y se mostró satisfecho con la presencia de la MENUB y su apoyo a la firma de la Carta de No Violencia. El Presidente también señaló a la delegación del Consejo de Seguridad que la buena voluntad no bastaba para organizar unas elecciones; también se debía contar con recursos, y, en ese sentido, las Naciones Unidas debían ayudar a Burundi a movilizar los recursos necesarios. Asimismo, pidió apoyo político, subrayando que todas las partes interesadas debían prestar su apoyo al proceso, incluidos el Gobierno, los partidos políticos y las organizaciones de la sociedad civil.

58. El Presidente destacó que Burundi era un país democrático y que, por primera vez en su historia, unas instituciones elegidas habían podido terminar su mandato sin haber sido desarticuladas de manera brutal. El Presidente consideraba que el país se encontraba en fase electoral y que todo el mundo estaba intentando posicionarse,

lo cual era normal. Añadió que también era normal que cada uno tuviera su propia interpretación de la Constitución, pero que lo más importante era que la Constitución se respetara. El debate sobre el tercer mandato era señal de que en Burundi había democracia. En esa misma línea, el Presidente Nkurunziza destacó que la Constitución se basaba en el Acuerdo de Arusha y en el acuerdo general de cesación del fuego. De hecho, dijo, la institución competente sería quien decidiera, no la gente en la calle, destacando que el árbitro en esa cuestión era el Tribunal Constitucional. El Presidente Nkurunziza también afirmó que todo el mundo tenía derecho a ser elegido y que impedirle a alguien hacerlo sentaría un mal precedente. Además, afirmó que llamar a la población a las calles para manifestarse sería irresponsable.

2. Seguridad

59. El Ministro de Relaciones Exteriores y el Ministro del Interior recalcaron que el ejército y la policía estaban garantizando la seguridad en Burundi. Afirmaron que el Gobierno estaba haciendo todo lo posible por que la situación mejorara en el período previo a las elecciones. El Ministro del Interior puso de relieve que el país contaba con un programa integral de seguridad nacional. Se estaban tomando medidas de seguridad en todo el país y a todos los niveles de gobierno. El Ministro del Interior reiteró que la seguridad estaría garantizada durante todas las elecciones.

60. Los principales partidos de la oposición y grupos de la sociedad civil denunciaron la creciente inseguridad en el país, lo cual les dificultaba el desarrollar su labor para llegar a la población. En concreto, señalaron que el hecho de que el ala joven del CNDD-FDD (Imbonerakure) se estuviera armando ponía en peligro la paz, la seguridad y la estabilidad del país en el período previo a las elecciones.

61. Haciendo una evaluación del clima político y de seguridad durante las elecciones de 2015, el Presidente Nkurunziza indicó que su mensaje al Gobierno, a los partidos políticos y a las organizaciones de la sociedad civil era que los burundeses debían comprender que la paz y la seguridad eran responsabilidad de todos.

3. Desarrollo

62. El Coordinador Residente de las Naciones Unidas y otros miembros del equipo de las Naciones Unidas en el país informaron al Consejo de Seguridad sobre sus diversos mandatos relacionados con el desarrollo. El Ministro de Relaciones Exteriores destacó el marco estratégico para la erradicación de la pobreza y pidió que el equipo de las Naciones Unidas en el país se reforzara, a fin de poder emprender más proyectos de manera más rápida. El Ministro recordó al Consejo de Seguridad la declaración de la Presidencia del 18 de febrero (S/PRST/2015/6) y el llamamiento a la asistencia al desarrollo. Apeló a los diversos asociados para que respetaran sus compromisos. El Coordinador Residente recordó la necesidad de la asistencia al desarrollo y pidió a las Naciones Unidas que reforzaran el equipo en el país y sus programas, petición de la que se hizo eco el Presidente.

4. Derechos humanos

63. El representante de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Burundi, Sr. Patrice Vahard, informó al Consejo de Seguridad sobre el mandato de la Oficina en Burundi en lo que respecta a la

protección de los derechos humanos en el país. El Sr. Vahard informó de que el Alto Comisionado tenía prevista una visita en abril, lo cual mostraba la prioridad que asignaba a la situación en Burundi.

64. Los miembros del Consejo de Seguridad también mantuvieron conversaciones con la Comisión Nacional Independiente de Derechos Humanos, representada por su Vicepresidenta, la Sra. Sonia Ndikumasabo. La Sra. Ndikumasabo informó al Consejo de que la lucha contra la impunidad era uno de los principales desafíos de la Comisión, debido a la falta de independencia del sistema de justicia, y añadió que los burundeses tenían muy poca confianza en el sistema de justicia. La Vicepresidenta de la Comisión hizo hincapié en que la Comisión mantenía muy buenas relaciones con los magistrados; no obstante, se mostraban renuentes a aplicar la ley en los casos “delicados” y esperaban que llegaran instrucciones de arriba, refiriéndose al Ejecutivo. La Comisión había celebrado talleres para los magistrados en un esfuerzo por reforzar su capacidad. La Sra. Ndikumasabo informó a los miembros del Consejo de que la Comisión contaba con unos medios muy limitados para cumplir su mandato. Si bien la Comisión tenía representación en todas las provincias del país, su personal era muy escaso y los expertos carecían de medios de transporte para investigar las denuncias y los casos. Cuando se le pidió específicamente su opinión sobre la independencia del Tribunal Constitucional, la Vicepresidenta de la Comisión citó el ejemplo de que el Tribunal había rechazado el proyecto de ley del Gobierno sobre los medios de comunicación, que, en efecto, era contrario a la Constitución. Algunos habían interpretado ese fallo como un signo de independencia del Tribunal frente al Gobierno. No obstante, la Vicepresidenta de la Comisión también expresó dudas acerca de la independencia del Tribunal, y afirmó que algunos observadores también creían que ese órgano podría haber rechazado el proyecto de ley sobre los medios de comunicación para aparentar independencia antes de decidir a favor del partido gobernante en la cuestión sobre un tercer mandato.

65. La sociedad civil y los partidos políticos también expresaron su preocupación por la violación de los derechos humanos, especialmente los relacionados con la libertad de reunión. No podía haber democracia sin determinadas libertades, entre ellas la libertad de asociación y de opinión, la libertad de expresión y la libertad de prensa. El Ministro del Interior defendió la labor del Gobierno en materia de protección de los derechos humanos, especialmente en relación con la libertad de prensa. Sugirió que se debía felicitar al Gobierno por contar con un gran número de emisoras de radio, y afirmó que la sociedad civil en Burundi había evolucionado, al igual que los partidos políticos del país.

B. Observaciones

66. Los miembros del Consejo de Seguridad encomiaron a Burundi por la paz que con tanto esfuerzo había forjado en los últimos diez años, sus contribuciones estelares a las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas en la República Centroafricana y Somalia y sus progresos en el desarrollo económico del país. Si bien los miembros del Gobierno expresaron su compromiso con la celebración de elecciones libres, creíbles, inclusivas y en paz, la mayoría de los miembros de la oposición política y de las organizaciones de la sociedad civil comunicaron que el clima preelectoral no era ni inclusivo ni pacífico. Varios de ellos reiteraron su miedo a que el anuncio del Presidente Nkurunziza de su intención

de presentarse para un tercer mandato conduciría a la violencia, y exhortaron al Consejo a que aconsejara al Presidente Nkurunziza a ese respecto. Los miembros del Consejo instaron al Gobierno a que garantizara un clima de libertad e inclusión antes, durante y después de las elecciones, e instaron al Presidente a que mantuviera un equilibrio con la necesidad de mantener la paz establecida por medio del Acuerdo de Arusha en su decisión sobre las elecciones.

Anexo I

Composición de la misión del Consejo de Seguridad a la República Centroafricana, Etiopía y Burundi, incluida la Unión Africana

Composición

Embajador Ismael Abraão Gaspar Martins (Angola), codirector de la misión

Embajador Mahamat Zene Cherif (Chad)

Embajador Carlos Olgún Cigarroa (Chile)

Consejero Zhao Yong (China)

Embajador François Delattre (Francia), codirector de la misión

Embajadora Dina Kavar (Jordania)

Sra. Siti Hajjar Adnin (Malasia)

Embajador Jim McLay (Nueva Zelanda)

Embajador Usman Sarki (Nigeria)

Sr. Petr Ilichev (Federación de Rusia)

Embajador Juan Manuel González de Linares Palou (España)

Embajador Peter Wilson (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte)

Embajadora Samantha Power (Estados Unidos de América), tercera
codirectora de la misión a Burundi

Ministro Consejero Zael Alexis Fernández Rivera (Venezuela (República
Bolivariana de))

Anexo II

Mandato de la misión

República Centroafricana

1. Recordar que las autoridades de la República Centroafricana tienen la responsabilidad primordial de proteger a toda la población dentro de su territorio contra el genocidio, los crímenes de guerra, la depuración étnica y los crímenes de lesa humanidad y poner de relieve que cualquier solución sostenible de la crisis en la República Centroafricana debe conllevar la implicación nacional.
2. Encomiar a la Misión Internacional de Apoyo a la República Centroafricana con Liderazgo Africano, la Operación Sangaris y la operación militar de la Unión Europea en la República Centroafricana por la labor realizada en el establecimiento de las bases para aumentar la seguridad antes del despliegue de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana (MINUSCA) y en apoyo de ese despliegue.
3. Expresar grave preocupación por el hecho de que los grupos armados siguen desestabilizando la República Centroafricana y representan una amenaza permanente para la paz, la seguridad y la estabilidad del país, y expresar también preocupación por el reciente aumento de los secuestros y los ataques contra el personal humanitario en la República Centroafricana, que obstaculiza el acceso humanitario a las poblaciones vulnerables.
4. Reiterar el llamamiento a todas las partes e interesados, en particular los líderes de los grupos ex-Seleka y antibalaka, así como a todos los demás grupos armados, para que pongan fin de inmediato a todas las formas de violencia, incluida la violencia sexual, depongan las armas con carácter permanente, liberen a todos los niños de sus filas y emprendan el camino del diálogo como único medio viable para lograr una reconciliación y una paz duraderas.
5. Recordar a todas las partes la obligación que les incumbe en virtud del derecho internacional humanitario y el derecho internacional de los derechos humanos de garantizar la prestación inmediata y plena de asistencia humanitaria dirigida por civiles, sin trabas y en condiciones de seguridad, y el principio del retorno seguro, digno y sostenible de los desplazados internos y los refugiados.
6. Encomiar los esfuerzos realizados por las autoridades de transición para recabar la opinión de los ciudadanos locales antes de la celebración del Foro de Bangui sobre la Reconciliación Nacional mediante el envío de ministros y funcionarios del Gobierno a distintos lugares de la República Centroafricana, y acoger con beneplácito la celebración del Foro de Bangui como un hito importante en pro de un diálogo político y un proceso de reconciliación amplios, en los planos local y nacional.
7. Reiterar el llamamiento hecho a las autoridades de transición para que aceleren el proceso de transición y adopten medidas concretas, con la participación plena, efectiva y en condiciones de igualdad de la mujer, para la celebración de elecciones presidenciales y legislativas libres, limpias, transparentes e inclusivas que permitan la participación plena, efectiva y en condiciones de igualdad de los desplazados internos y los refugiados de la República Centroafricana, a más tardar en agosto de 2015; la lucha contra la impunidad, entre otras cosas, por delitos de violencia sexual

y por razón de género; la formulación y ejecución de una estrategia de desarme, desmovilización, reintegración y repatriación; y el restablecimiento de instituciones estatales eficaces, en particular mediante la reforma del sector de la seguridad.

8. Recordar la necesidad de que haya un proceso de desarme, desmovilización y reintegración, así como de repatriación y reasentamiento en el caso de los combatientes extranjeros, incluidos las mujeres y los niños anteriormente asociados con fuerzas y grupos armados, que sea inclusivo y efectivo, respetando al mismo tiempo la necesidad de luchar contra la impunidad.

9. Destacar el importante papel de las fuerzas de seguridad interna (policía y gendarmería) en el restablecimiento de la seguridad en la República Centroafricana y alentar a las autoridades del país a que inicien el proceso de reforma de las Fuerzas Armadas de la República Centroafricana, de modo que incluya procedimientos adecuados de investigación de antecedentes a fin de establecer un ejército profesional, representativo y equilibrado, entre otras cosas, mediante la adopción de medidas para absorber a miembros de los grupos armados que cumplan criterios de selección rigurosos, el fomento de la capacidad de las fuerzas de seguridad para hacer frente a la violencia sexual y la reeducación de parte de las Fuerzas Armadas de la República Centroafricana.

10. Acoger con beneplácito en ese sentido la decisión de la Unión Europea de establecer una misión de asesoramiento militar de un año de duración radicada en Bangui (Misión de Asesoramiento Militar de la Unión Europea en la República Centroafricana), conforme a lo solicitado por las autoridades de transición de la República Centroafricana, a fin de contribuir a prestarles asesoramiento especializado en la reforma de las Fuerzas Armadas de la República Centroafricana, y subrayar la importancia de que exista una distribución de tareas clara y una coordinación estrecha entre las fuerzas o misiones internacionales en la República Centroafricana y la función rectora de la MINUSCA a este respecto.

11. Evaluar el despliegue de los componentes militar, civil y de policía de la MINUSCA, la labor inicial de la Misión en el cumplimiento de su mandato, el establecimiento del equipo de tareas de Bangui y la reconfiguración de la Misión tras los violentos incidentes ocurridos en Bangui en octubre.

12. Instar a la MINUSCA a que acelere el despliegue de su capacidad civil, militar y de policía, incluidos asesores sobre cuestiones de género y sobre la protección de la mujer, en la República Centroafricana a fin de alcanzar su plena capacidad operacional lo antes posible y permitir que la Misión cumpla eficazmente su mandato en todo el territorio nacional.

13. Evaluar la situación de seguridad y la capacidad de la MINUSCA para intensificar la ejecución de su mandato, en particular para proteger a los civiles bajo amenaza de violencia física; prevenir y denunciar todas las formas de violencia, incluida la violencia sexual; apoyar la aplicación del proceso de transición, en particular los procesos electoral y de reconciliación, con la participación plena y efectiva de la mujer; facilitar la prestación de asistencia humanitaria dirigida por civiles; apoyar la promoción y protección de los derechos humanos; apoyar la justicia nacional e internacional y el estado de derecho y apoyar los procesos de desarme, desmovilización, reintegración y repatriación y de reforma del sector de la seguridad, con arreglo a las tareas prioritarias enunciadas en el párrafo 30 de la resolución 2149 (2014) del Consejo de Seguridad.

14. Evaluar la difícil situación de las poblaciones vulnerables en la República Centroafricana, incluidas las ubicadas en enclaves en Bangui y en todo el país.
15. Instar a los países que habían aportado contingentes y fuerzas de policía a la Misión Internacional de Apoyo a la República Centroafricana con Liderazgo Africano que han sido traspasados a la MINUSCA a que aceleren el proceso de adquisición y despliegue del restante equipo adicional de propiedad de los contingentes.
16. Exhortar a todos los asociados internacionales de la República Centroafricana a que proporcionen urgentemente contribuciones financieras para apoyar el diálogo nacional y la reconciliación, los procesos de desarme, desmovilización y reintegración y de reforma del sector de la seguridad, y el restablecimiento de los mecanismos judiciales y penales a fin de luchar contra la impunidad.
17. Exhortar además a todos los asociados internacionales a que presten apoyo al proceso electoral con carácter urgente, en particular mediante la financiación del fondo colectivo de donantes múltiples del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) para las elecciones.
18. Expresar seria preocupación por la amenaza para la paz y la seguridad en la República Centroafricana derivada del tráfico ilícito, la acumulación desestabilizadora y la utilización indebida de armas pequeñas y armas ligeras y el uso de esas armas contra civiles afectados por el conflicto armado, y recordar, a este respecto, la importante contribución que puede hacer el embargo de armas dispuesto por el Consejo a la lucha contra la transferencia ilícita de armas y material conexo en la República Centroafricana y su región, así como al apoyo a la consolidación de la paz, el desarme, la desmovilización y la reintegración después del conflicto y a la reforma del sector de la seguridad.
19. Destacar la necesidad urgente e imperiosa de poner fin a la impunidad en la República Centroafricana y hacer comparecer ante la justicia a los autores de infracciones del derecho internacional humanitario y de abusos o vulneraciones de los derechos humanos, incluida la violencia sexual, subrayando, a este respecto, la necesidad de reforzar los mecanismos nacionales de rendición de cuentas y de poner en práctica sin demora el memorando de entendimiento de 7 de agosto de 2014 sobre medidas urgentes de carácter temporal, en que se describe, en particular, el establecimiento de un tribunal penal especial nacional encargado de investigar y enjuiciar los delitos graves cometidos en la República Centroafricana.
20. Acoger con beneplácito la cooperación actual de las autoridades de transición de la República Centroafricana con el Fiscal de la Corte Penal Internacional que inició una investigación el 24 de septiembre de 2014 en respuesta a la petición de las autoridades nacionales de que se examinaran los presuntos delitos cometidos desde 2012.
21. Intercambiar opiniones con miembros de la sociedad civil, incluidas mujeres locales y organizaciones de mujeres sobre el terreno, de conformidad con el párrafo 6 de la resolución 2122 (2013) del Consejo de Seguridad.
22. Expresar preocupación por el hecho de que el comercio, la explotación y el contrabando ilícitos de recursos naturales, entre ellos el oro y los diamantes, y la caza furtiva y el tráfico de especies de fauna y flora silvestres siguen siendo una amenaza para la paz y la estabilidad de la República Centroafricana.

23. Hacer notar la importancia fundamental que reviste la aplicación efectiva del régimen de sanciones, incluida la función clave que pueden desempeñar los países vecinos y las organizaciones regionales y subregionales a este respecto, y alentar a que se procure seguir reforzando la cooperación.

24. Pedir a las autoridades de transición que prosigan sus esfuerzos encaminados a restablecer una gestión sólida y transparente de las finanzas públicas, de conformidad con las recomendaciones de la reciente misión del Fondo Monetario Internacional en Bangui (noviembre de 2014), en particular para movilizar recursos internos, sobre todo ingresos aduaneros, respetando plenamente las mejores prácticas financieras, a fin de atender a los gastos relacionados con el funcionamiento del Estado, aplicar los planes de recuperación temprana y revitalizar la economía.

25. Expresar su agradecimiento a la mediación internacional encabezada por el Presidente Denis Sassou N'Guesso de la República del Congo y en la que participan el Sr. Soumeylou Boubeye Maiga, en nombre de la Unión Africana, y el Sr. Abdoulaye Bathily, en nombre de las Naciones Unidas, así como el Secretario General de la Comunidad Económica de los Estados de África Central en calidad de relator, a la luz de la celebración del Foro de Bangui sobre la Reconciliación Nacional y las próximas elecciones legislativas y presidenciales, y a la participación constructiva de la región a ese respecto.

Unión Africana

26. Reforzar la alianza y mejorar la cooperación entre la Unión Africana y las Naciones Unidas mediante el intercambio de opiniones sobre cuestiones de interés tanto para el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas como para el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 2033 (2012) del Consejo de Seguridad.

27. Intercambiar opiniones y estudiar formas de reforzar y apoyar los instrumentos de prevención de conflictos de la Unión Africana.

28. Intercambiar opiniones sobre situaciones de interés común para el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana, sobre la base de un programa que han de convenir ambos Consejos.

Burundi

29. Tomar nota de los notables progresos logrados por Burundi desde la aprobación del Acuerdo de Arusha en 2000, en particular en el restablecimiento de la seguridad y la estabilidad en el país, y acoger con beneplácito la contribución y participación activa de Burundi en las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas y la Unión Africana, especialmente en Somalia y la República Centroafricana.

30. Destacar la necesidad fundamental de que se lleve a cabo un proceso electoral libre, transparente, creíble, inclusivo y pacífico en 2015, con la participación efectiva de las mujeres en calidad de observadoras, votantes, candidatas y mediadoras, a fin de asegurar que los notables progresos logrados no se pierdan.

31. Alentar al Gobierno de Burundi y a la Comisión Electoral Nacional Independiente, así como a todas las partes interesadas en el proceso electoral,

incluida la oposición, a que sigan aplicando el código de conducta para los partidos políticos y los agentes políticos, así como la hoja de ruta hacia las elecciones, y a que redoblen los esfuerzos para dar cabida a todos los partidos políticos y mejorar el diálogo entre todos los agentes políticos, con miras a asegurar un entorno propicio, libre y abierto en el período previo a las elecciones de 2015.

32. Destacar que es fundamental que la Comisión Electoral Nacional Independiente siga adoptando medidas eficaces para fortalecer la confianza de la población en el proceso electoral, y también alentar a la oposición a que desempeñe el papel que le corresponde y siga participando en el proceso electoral y utilice medios pacíficos y democráticos para resolver las controversias electorales.

33. Recordar que el Consejo de Seguridad presta atención constante al proceso electoral en Burundi y recordar que, de conformidad con su resolución 2137 (2014), la Misión de Observación Electoral de las Naciones Unidas en Burundi (MENUB) tiene el mandato de hacer un seguimiento al proceso electoral e informar al respecto antes, durante y después de las elecciones, y exhortar al Gobierno de Burundi, a la Comisión Electoral Nacional Independiente y a todas las partes interesadas en el proceso electoral a que trabajen en estrecha cooperación con la MENUB en este sentido.

34. Evaluar los esfuerzos realizados por el Gobierno de Burundi para mejorar la situación de los derechos humanos en el país y exhortar a que se redoblen los esfuerzos para solucionar el problema de las restricciones a la libertad de expresión y de opinión, de reunión pacífica y de asociación, las continuas amenazas contra los periodistas y contra representantes de la sociedad civil, incluidos quienes trabajan en el ámbito de los derechos humanos, y las informaciones de intimidación, hostigamiento, violencia política, detenciones y arrestos arbitrarios.

35. Expresar su preocupación por los insuficientes progresos en la lucha contra la impunidad y exhortar al Gobierno de Burundi a que redoble sus esfuerzos para lograr que todas las violaciones y abusos de los derechos humanos sean rigurosamente investigados y que los autores rindan cuentas de sus actos.

36. Destacar la importancia fundamental de luchar contra la pobreza y poner de relieve la necesidad de que el sistema de las Naciones Unidas y la comunidad internacional sigan respaldando la consolidación de la paz y el desarrollo a largo plazo en Burundi, exhortar al Gobierno de Burundi y los asociados internacionales y regionales a que cumplan plenamente los compromisos mutuos contraídos en el comunicado conjunto de la mesa redonda celebrada en Bujumbura en diciembre de 2014, y acoger con beneplácito el compromiso sostenido de la configuración de la Comisión de Consolidación de la Paz encargada de Burundi.

37. Reiterar su llamamiento al equipo de las Naciones Unidas en el país y a los organismos de las Naciones Unidas que lo componen para que intensifiquen sus actividades, y poner de relieve la necesidad de tener en cuenta las consecuencias de la partida de la Oficina de las Naciones Unidas en Burundi, como se señala en el Plan Conjunto de Transición, en particular en los ámbitos del diálogo político, la facilitación y promoción de alto nivel y los derechos humanos; velar por que las funciones relativas a la mujer, la paz y la seguridad y las iniciativas generales encaminadas a la inclusión se incorporen debidamente a la labor realizada por el equipo de las Naciones Unidas en el país y cuenten con los recursos necesarios, y formen parte del diálogo político con el Gobierno y la MENUB.